

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°266-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
LIDIANNET ROJAS GONZALEZ

(Ocupando Puesto de Propietaria en Ausencia de GRISELDA MONTOYA GOMEZ)
Comprobando cuórum (5).

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

YADIRA CASTRO HERNANDEZ
FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I: TATIANA SANCHEZ MORENO

AUSENTES

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZALEZ

CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

ASESORA LEGAL:

Oración: Yadira Castro Hernández.

ORDEN DEL DIA

1. Asuntos varios
2. Lectura de Correspondencia
3. Mociones

ACUERDO 1.
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la orden del día.
“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUBLICO PRESENTE EN ANTESALA

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	602260135	Mi Prensa

El presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTÍCULO I
Asuntos varios.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENDENTE, INFORMA: En forma general el aporte o con la aprobación de ustedes con temas del tres procedimiento de compra, el llámese, la reparación del back hoe y la reparación de la niveladora, que pudo este avanzar con el sicop, está en espera el proceso, los tres días que se dan, luego viene el tema de las apelaciones. Ya lo estamos trabajando, creemos que de aquí al jueves ya tengamos Las llantas de la niveladora. Dadas las situaciones y esperando que Dios nos siga acompañando en un proceso y control de la lluvia, la honrando, el compromiso, el cronograma que se ha venido trabajando, entonces este esperamos que la niveladora ahora retome pánica, de donde se sacó para atender al asunto eventual y Luego pasé a vainilla, pasé a las otras comunidades y la que sigue san Rafael.

En esa línea, en ese orden, para rio grande, la Zoila y todos esos temas para Muchos vecinos están preguntando pues que tiene su razón. Y están deseando que sus caminos mejoren un poquito por ahí otra situación es que este es la semana pasada les comunicaba que había ido a una reunión la municipalidad de esparza sobre tema de la ley de Marco empleo público, verdad Porque al 10 de septiembre entiendo que tienen que estar listas las. Las municipalidades con el proceso y lo que son definir los salarios, los salarios globales, con el salario que se rige con la nueva ley. Pero este todavía está pendiente de realizar con ustedes una mesa de trabajo con relaciones de gobiernos o unifax que nos quieren colaborar, porque justamente ayer me llamó el compañero Fabio de Cobano. Hay algunas dudas al respecto y Muchas observaciones que legalmente algunas personas han hecho. Y no dejan de tener su cavidad su razón de ser para hoy. Me llamaron ayer ya contra el cacho.

Que venía saliendo de vainilla ya no podía yo dejar lo que tenía, lo que tenía que hacer hoy con el Sipcot porque pone fecha. Y esto urge me podía ir sin dejar de perjudicar eso, pero para hoy había en Atenas una reunión al respecto. Estaba quitando para la municipalidad de Atenas Lo cual me invitaron, pero no, no pude asistir porque ya tenía cuando esté en una situación con el Sipcot. Y estas contrataciones si uno se va se va a atrasar mucho más de la cuenta, Pero informales a ustedes que en esta línea está pendiente una mesa de trabajo, una audiencia como lo quieran llamar para que lo puedan ser parte obligatoriamente esa mesa de trabajo en el tema de la contratación. Para Iniciar la investigación del proceso de adjudicación o de licitación a la certificación de asesoría para consejo verdad La edición inicial realizada en estos días le pasamos el documento como lo que hicimos con la a niveladora para que lo autoricen. No este no porque es de 800000 mil.

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

EL SEÑOR CARLOS LUIS ROBRIGUEZ VINDAS CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Sí, no, sí, sí, pero no. Dependiendo los daños que tenga que son muchos. Bueno, podrán grabar el asunto, ya vemos esa plata y más bien Por otro lado, estamos consumiendo piezas.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ CONCEJAL SUPLENTE CONTINUA: Sí, bueno, recordemos que. Apenas llego Fredy, le hizo la consulta a la gente, a la gente de esa de esa jota v seis ajá otra vez y me dijeron que no que la pala delante sí estaba. Verán lo que no puede trabajar. No sí y que no, que no lo sacábamos largo el rodaje. Que lo sacábamos aquí 10, 20 kilómetros lo más. Gracias. A La observación no se puede exponer mucho en esos límites. Algo le iba a decir, aunque con la contratación esa es. Se va. Se va a empezar con 800000 mil colones el proceso para contratar a un profesional en derecho para que lleve a cabo ese proceso ya con los 800 que tenemos con el compromiso que hemos tenido con ustedes, hacer una modificación ya este se va a presentar la otra semana, la indicación siempre se va, vamos adelantarnos con el proceso, pero vamos a tener ahí este con un 1000000 y resto a 2000000 millones para cualquier situación que salga más caro, verdad Y garantizar. Que salga ese estudio o esa o esa información que ocupamos relevante con esta situación y lo demás Procesos vamos, vamos adelantados con esto. Hemos en la parte administrativa, hemos observado muchos los criterios que nos ha dado la auditora. Con una resolución en caso de emergencia que las parece caso ustedes por la compra de esos abanicos y la compra en aire acondicionado. Y la tarjeta otras cositas ahí de que nos que nos qué ministerio de trabajo, nos dijo que hiciéramos sean hechos por medio de una resolución atendiendo a una. Recomendación ya de una entidad o una autoridad superior. En esos niveles ahorita recuerdo algunas cositas que debo informar por aquí las tengo podíamos autorizamos si tiene alguna pregunta.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS GONZALEZ CONCEJAL SUPLENTE CONTINUA: buenas tardes compañero y a las personas que nos están viendo por la plataforma he Ulises una consultica muy breve que se sabe o cómo va el avance de lo el extraordinario, porque ya eso hace rato, lo subimos a Puntarenas, no sabemos si lo aprobaron, sé que lo devolvieron porque había que cambiar algo mínimo, pero no sé, digamos ya Puntarenas ya hizo el consolidado o ya vamos avanzado en el extraordinario.

LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON SINDICO SUPLENTE EXPLESA: si estaba entrabado el presupuesto de Puntarenas. Y ahí está, lo vieron el miércoles que hubo sesión, lo devolvieron porque había una plata ahí que estaba, pero sí el de Puntarenas, estoy hablando de Puntarenas, no estoy hablando del de aquí. Nosotros allá preguntamos al presidente le pregunte a chicho que, porque no elevaban el de nosotros allá, no se puede, se puede, al contrario, el de ellos si se puede el de nosotros, entonces en eso están, ayer lo leyeron porque le quitaron 10.000.000 millones que estaban ahí, que era para suplencias que era para sacar guardas a vacaciones, pero creo que lo van a hacer por otro lado, porque no se lo aprobaron. Entonces ahí está entrabado el de Puntarenas porque si no está bien conformado el de Puntarenas nosotros seguimos a la espera.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ CONCEJAL SUPLENTE CONTINUA: Sí muchas gracias por la información porque es más cara porque justamente esta semana yo no tenía información tan clara como la suya.

LA SEÑORA ELSIE GARITAFLORES CONCEJAL PROPIETRARIA PREGUNTA: yo le quería preguntar a don Ulises y al fin compraron los abanicos

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ CONCEJAL SUPLENTE RESPONDE: Y si le digo que si le miento porque ya estaba en espera. y ya se pasó la orden de compra solamente falta que ellos lo entregué son cuatro.

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL TIENE LA PALABRA: si eran cuatro, pero. Desde el miércoles y desde el martes me dijeron que lo estaban comprando ya hoy es viernes

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ CONCEJAL SUPLENTE RESPONDE: La empresa nos pidió Tiempo para los cuatro. Porque no tenía los cuartos no podemos dividirnos parcialmente.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE MUNICIPAL AÑADE:

Señor Ulises para que nos actualice sobre las ultimas noticias sobre el proyecto de asfaltado

EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: no justamente la compañera ahorita este me acordaba en la oficina, me preguntaba la compañera Lidianeth sobre ese asunto, la última que tengo es que una muchacha Gretel maño, Llamó a Lidieth y a la secretaria y le preguntó, los correos electrónicos porque dice que como habían sido hacheados, entonces hay algún error que no están saliendo la respuesta, Y como ahora no hay fax, verdad Entonces el correo electrónico es lo único que sé, pero ya hice una notita, hay un papelito de puse a la A la compañera Lidieth para que el lunes a temprana ahora nos comuniquemos, llamemos al MOP para que nos autoricen, porque de repente el correo de estar ahí como enredados repente la respuesta. Eso espero porque ya hace dos mes y medio que ya sería estar en definida la adjudicación.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE MUNICIPAL AÑADE: sobre eso también creo que, en algún momento, en una sesión anterior se habló sobre el centro de Paquera que ya estamos en agosto.

EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL PREGUNTA: Para empezar esa nota, sí la leyeron verdad.

LA SEÑORA ELSIE GARITAFLORES CONCEJAL PROPIETRARIA RESPONDE: Sí.

EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL RESPONDE: Ah ok, perfecto sí.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ CONSEJAL SUPLENTE CONTINUA: perdón Igualmente tenía esa duda porque igual en una grabación o algo que vi en un video en el ministro de obras públicas y transporte dijo que eso se iba a realizar y vea por donde vamos sería bueno Tomar un acuerdo para que la administración envíe un correo solicitando de cómo va el avance y cuándo se va a ejecutar la obra porque ya es públicamente,

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESITENTE MUNICIPAL EXPRESA: él ya lo dijo que había habido una seguidilla de oficio que usted estaba mandando.

ARTÍCULO II
Lectura de Correspondencia

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA.

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

- 1- SE CONOCE OFICIO -IMP-515-2023, suscrito por el señor Ulises González Jiménez; asunto: CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN CONJUNTA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA JUVENTUD DEL DISTRITO DE PAQUERA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

*Unidad 1-
23
compra equipo
San José*

Paquera, 04 de Agosto del 2023
OFICIO-IMP-515-2023

Señores:
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Estimados señores:

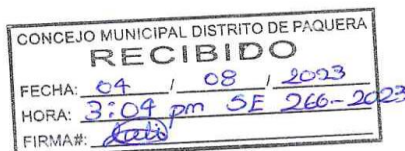
Por este medio les saludo cordialmente, a la vez les traslado para su revisión y correspondiente aprobación el CONVENIO GENERAL DE COOPERACION CONJUNTA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LAS JUVENTUDES DEL DISTRITO DE PAQUERA. ✓

Agradecemos de antemano la atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo



ACUERDO 2.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Trasladar el CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN CONJUNTA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA JUVENTUD DEL DISTRITO DE PAQUERA, para revisión de la comisión de asuntos jurídicos el próximo miércoles.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: A manera de seguir adelante en ese convenio tiene como objetivo comprar a ellos un equipo de sonido, es por medio de un convenio para que también nosotros podamos tener algún beneficio.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Lo van a revisar el martes para pasarlo de una vez para que el miércoles lo podamos leer aquí.

LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON SINDICO SUPLENTE EXPRESA: cambiarle eso me dijo que él iba a cambiar eso de que de que la municipalidad quedará a cargo, no para para cualquier deterioro del módulo, no que sean los patentados que lo que pase ahí sean ellos los que se hagan cargo del deterioro, no la municipalidad

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: lo que buscamos con esto compañero, Ósea que llevamos como filtro, verdad Exterior en el caso verdad Yo me tomo el tiempo y lo leí y leí el de. El de esta feria de arquitectura. Por su puesto que se atrasa un poquito Porque es mejor que en una semana conmigo. Este se arregló un poquito de forma de fondo, porque a veces una palabra se presta como para malinterpretar algo igual. En caso que le dije, a usted ahora que se la mande por foto de WhatsApp a Lanat vea esto no me parece o esto está mal, mal escrito, algún momento también es con encabezado. Lanat con tema este la maneja Muy bien y me dijo, si ya vi que sabe eso es mejor que ya lo damos el miércoles para que tengas esa confianza.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Hay una Revisión previa de un convenio que se revisó casi un año bajo el asunto de cuchillo. Cuando óscar arios algunos temitas de fondo y de legalidad, pues no se pasó. Sin embargo, se durmió un poquito.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO DICE: era más que todo en el convenio, estaba bien en todas sus partes, era más que todo una consulta era, lo del pozo que estaba en zona pública y de. Y el material sí que había una inconsistencia.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Claro. La licenciada ya lo corrigió Me mandó un borrador con lapicero. Simplemente es que se haga que se vuelva a imprimir para que usted lo realice físicamente. Obviamente.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: aunque ustedes lo tienen en comisión y no.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: eran simplemente tres puntos De forma que se recorrieron texto puramente texto, nada más ya la licenciada lo corrigió, entonces se le puede pedir el lunes que lo imprima para que usted le dé una última vuelta y lo bajen y lo vuelvan a aprobar y lo pones en la agenda listo.

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

2. SE CONOCE CORREO ELETRONICO DE FECHA 4-AGOSTO-2023: ASUNTO El tema de la contratación de servicios de empastado de las actas del Concejo Municipal.

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
Enviado el: viernes, 4 de agosto de 2023 12:50
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr;
proveeduriamunicipal@concejopaquera.go.cr; proveeduriapaquera@gmail.com
CC: auditoria@concejopaquera.go.cr; 'Lanath Chacón'
Asunto: RV: EMPASTE DE LIBROS

Sra.
Licenciada Iris Flores Lopez
Encargada de Proveeduría.
CMD PAQUERA.

Saludos Cordiales.

Dando seguimiento al tema de la Contratación del Servicio de Empastado de las Actas del Concejo; y con la finalidad de evitar que se acumulen las actas sin el debido empastado, le solicito por favor dar seguimiento oportuno para que en este mes de agosto 2023, ya tengamos una contratación preferiblemente por demanda para lograr atender esta urgente situación.

Agradezco me colabores con la cotización para presentar la decisión inicial.

Atentamente:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111

De: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Enviado el: jueves, 3 de agosto de 2023 16:40
Para: proveeduriamunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
Asunto: RV: EMPASTE DE LIBROS

Buenas tardes estimada señora, Iris López, Proveedora Municipal.

Por este medio le saludo y a la vez le actualizo la cantidad de libros a empastar, en este caso serian 8 libros para empastar.

Agradeciendo por su colaboración, me despido.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Ahí dice estrategia buena causa porque sumamente importante me hablas de un proveedor.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENTE MUNICIPAL TIENE Dice: si como conforme se va ocupando aún sí que ya esté, por una votación por 1 año, 2 años o prorrogable, pero que sea por demanda, pero se va a volver a hacer, verdad Puede ser que Participe. Puede ser que participen varios, pero puede hacer que no, no, no gane el que gano la vez pasada buscando la vez pasada o puede ser que sí verdad, pero hay corderos de, pero por demanda. No quisiera que sea el mismo porque ya conoce y ya tiene el machote de las cosas, pero hay que sacarlo a ambos muy bien, eso es importante, una nota es, pero no

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

puede. Pero yo me valí y le di seguimiento al correo que Tatiana ya le había mandado y me mando copia a mí.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: La siguiente nota es un oficio, el 504 fecha presente, Estimados señores concejales del distrito de Paquera, por este medio yo Ulises GONZÁLEZ Jiménez me apersono ante este consejo a solicitar un acuerdo municipal que a la adición al acuerdo principal en firme de la sesión ordinaria número 145-2022 celebrada el 22 de febrero del año 2022, artículo cuatro correspondiente al inciso 1-1.1 con el fin de recibir la donación del lote destinado a calle pública por parte de la Ganadería de Guarial S.A en el siguiente sentido. Queda debidamente actualizado el señor intendente municipal para que comparezca ante el notario público de elección de la donante “Ganadería El Guarial, S.A “y firme en representación de este Consejo Municipal de distrito Paquera, la correspondiente escritura de traspaso de la donación de las fincas inscrita en la provincia Puntarenas, folio real, matrícula 256135- 000, que se describe así: terreno dedicado a las vías públicas. Situado en el distrito quinto, Paquera cantón primero, Puntarenas de la provincia Puntarenas; lindante al norte: Calle pública por dos vértices. El Primero a la derecha con un frente a 14 metros y el segundo a la izquierda con un frente de 14 metros con dos centímetros cúbicos Sur: Ganadería De Guarial, S.A; Este: lote dos segregado y Ganadería De Guarial S.A. y Oeste: Ganadería De Guarial S.A. mide: 4213 metros cuadrados según plano catastrado número: 63215862022. Que en todo lo demás y queda en firme. Y valedero el Acuerdo principal. Me parece que es un documento muy importante en realidad, pues por mi parte yo voto de inmediato.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Recordemos que este eso era como una plaza, era como una cuadra, digámoslo así. Todos los metros que dice ahí Entonces ya ahí se definió, verdad que iba a ir a la fuerza pública, pegando como con doña Xenia verdad, Literalmente va a bordear toda la calle. De toda la plaza, una calle, una cuadra va a ir ahí, o sea, porque lo que es la plaza, lo que era plaza, ahí se va ahí ubicar, el pegando con las casas de doña Xenia de Guarial va a ir el edificio de la fuerza pública, correos de costa rica también si así ellos lo definen, Y también sigue la idea de ayudar al Ministerio de Educación si no sale lo del colegio, porque la regional está necesitando Terreno para hacer verdad, entonces Pero entonces recuerden algo que los Jiménez ocupan la ganadería de Guarial Jiménez necesita que esa calle tendrá acceso a lado otras. Por eso es que va a quedar como una cuadra publica una calle pública, porque si no ellos atrás no pueden. Y lo de la idea de la universidad. Sí, eso es un ya un duro convenio con la con esas universidades, con esa organización que hay desde la Universidad Nacional unidad Costa Rica y la UNED, pero hasta que tengamos eso

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: ya la calle pública por la calle pública autorizada legalmente para la construcción.

En este caso el oficio IMP. P 504-2023 para que se haya aprobado por todas sus partes, el este de acuerdo Levante su mano derecha. Se aplica el artículo 45 del condigo municipal “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”:

Asunto: Remisión servicio de Advertencia CMDP-AIADV-02-07-2023. Para lo correspondiente, adjunto encontrara servicio de Advertencia “uso de vehículos oficiales”, CMDP-AI-ADV-02-07-2023Oficiales. Como parte de los servicios Preventivo de advertencia qué presta la auditoría interna y, en cumplimiento de su obligación de advertir a los órganos pasivos que fiscaliza de las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones de conformidad con lo establecido en el numeral 1.14 de las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público, así como las competencias otorgadas en el artículo 22 de la Ley General de control interno, relacionadas a la “valoración del riesgo”. Se procede a Advertir a la administración activa que tome las medidas pertinentes a fin de minimizar la posibilidad de materialización del riesgo de no contar con una normativa interna que regule la

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

dos relacionado al uso de vehículos institucionales y de los recursos públicos que administran.

Este servicio de carácter preventivo y constructivo, está orientado a apoyar la gestión en apego al deber de prioridad, ordenamiento jurídico y técnico, sanas prácticas y el sistema de control interno, agregando valor a la gestión institucional. Denuncia por uso de un vehículo institucional para fines ajenos al quehacer de la institución.

Recibe esta auditoría interna, denuncia de que un vehículo institucional fue utilizado por un concejal del Concejo Municipal distrito Paquera para realizar actividades ajenas al quehacer de la institución.

En este contexto, se revisó la evidencia aportada y de acuerdo a los registros de las bitácoras del oficial de seguridad. Aparentemente la acción se dio como se indica en una denuncia.

Por lo anterior, se procede a emitir el presente servicios de advertencia, para que la Administración realice las acciones pertinentes para subsanar este tipo de eventos y evitar se presente, en adelante, situaciones como la denunciada. en el numeral 4 del código municipal ley N° 7094. Adicionalmente, el citado artículo de la ley N° 9078, refiere a la necesidad de que cada entidad reglamente lo correspondiente a horario de uso, el recorrido, lugar de resguardo en horas no hábiles, entre otros, a fin de asegurar que su uso corresponde a las funciones que le han sido encomendadas; por cuanto, dar un uso contrario a los vehículos de uso administrativo; quebranta el bloque de juridicidad. Y desnaturaliza la figura del vehículo administrativo, lo que se constituye en un acto ilegal y acarrea responsabilidad.

En línea con lo expuesto. Los vehículos administrativos no solo están destinados al desarrollo del giro normal del quehacer de la institución, sino que eso que deben de estar sujetos a mecanismos estrictos de control que permitan tutelar el adecuado uso de estos bienes, con el propósito de satisfacer las o los intereses colectivos del distrito; siendo esos controles responsabilidad exclusiva de la administración; quién debe actuar diligentemente en la emisión de una norma que regule este fin único y exclusivo.

En este punto, importa retomar lo referente al deber de prioridad, en ese sentido, que el interés público debe ser norte de todas las conductas desplegadas por servidores; tal y como lo dispone el artículo 3 de la ley de contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública ley N° 8422, que en su literalidad establece.

Dice así. Artículo 3- debe ser probabilidad. El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber ser manifestara, fundamentalmente al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud. Y buena fe en el ejercicio de la potestad, le confiere la ley asegurarse de que las decisiones que adopten un cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía, eficiencia, rendimiento, cuentas satisfactoriamente.

Como se puede observar, el deber de prioridad tiene un vaso contenido, toda vez que aplica la conducta del funcionario, deberá pegarse, en todo momento a postulados de transparencia, rendición de cuentas honradez, rectitud, respeto, discreción, integridad, imparcialidad, lealtad, espíritu de servicio y buena fe; por cuanto es un deber tanto ético como una exigencia de ley.

Consecuentemente con lo expuesto, no cabe duda que podría ser contrario al deber de probidad, principio de transparencia y, Por ende, al de legalidad utilizar vehículos oficiales en actividades que no coadyuven o faciliten las labores inherentes del puesto o el fin de la organización, desvirtuándose así su razón de ser.

El CMDP Adolece, en ciertas áreas vulnerables de reglamentación interna que orienta y regula el proceso y procedimiento para la protección y resguardo de los recursos públicos que administra; situación que se ha presentado desde su creación, lo que presenta un

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

debilitamiento del control interno y un alto riesgo a los mismos sean utilizados para fines diferentes a los que realmente corresponde.

En cuanto al uso de los vehículos oficiales, como se indicó en el punto dos de este documento, la Ley N° 9038 refiere a la necesidad de que cada entidad reglamento no correspondiente al uso del equipo móvil, a fin de asegurar que su uso corresponde a las funciones que le han sido encomendadas.

Esta situación ya fue advertida por la auditoría interna en el oficio CMDP-AI-OF-009-03-2023, DEL 02 DE MARZO DE 2023; en que se le recomendó al intendente municipal, inicia de inmediato con la redacción de este y todos los reglamentos necesarios para. “cumplir con los enunciados de la ley General control interno (LGCL), Ley 8892 en cuanto a la “obligatoriedad de disponer de un sistema de control”, norma que. Claramente que “los entes órganos sujetos a esta ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completo, razonables, íntegros, y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales. Además, deberán proporcionar seguridad en el cumplimiento de estas atribuciones y competencias, todo conforme al primer párrafo del artículo 3 de la presente Ley”.

En esta misma línea, el ente contralor considera que la elaboración de este tipo de normativa interna se deberá tomar en cuenta no solo las normas indicadas previamente, sino todo el bloque de calidad que regula el adecuado uso de los bienes de las administraciones públicas, en áreas de la tutela efectiva del uso de adecuado y eficiente de los recursos asignados, para el cumplimiento de las competencias inherentes a cada institución pública.

Así las cosas, además de la ley N°9078, el Consejo deberá considerar el conglomerado de normas de control y fiscalización de la Contraloría general respecto de los fondos públicos que por cualquier título administre, utilice o custodie.

En este sentido, los artículos 7,8 y 15 de la Ley General de control interno, Ley N° 8292, requiere que cualquier reglamento que se emita sobre el uso de vehículos oficiales, tienda a proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o ilegal; asimismo, que esta sea oportuna, motivada y apegada a los principios de razonabilidad, proporcionalidad, eficacia y eficiencia.

Conclusiones 5.1 la ley de tránsito por vía terrestre en seguridad vial, ley N°9078 define que los vehículos de uso administrativos deben destinarse, únicamente “servicios regulares de transporte para el desarrollo normal de las instituciones”.

5.2 Emplear vehículos de uso administrativo en funciones diferentes a las que corresponde realizar a la institución, quebranta el bloque de juridicidad y, por ende, es ilegal; por lo que aprobar o consentir que particulares utilicen los vehículos oficiales para trasladar equipos, materiales o cualquier otro bien, debilita los controles institucionales y eleva el riesgo de que se esté un uso irregular de los recursos público, aunado a que se expone el vehículo a cualquier imprevisto que presentarse durante su estancia fuera de la institución.

5.3 Todo acto administrativo que indique la asignación de vehículos oficiales, más que a un aspecto de conveniencias, debe responder a un interés institucional, contemplando en todo momento el apego al principio de legalidad, principio de igualdad, principio de eficacia y buen manejo de los fondos públicos.

5.4 los vehículos administrativos están destinados del transporte de los funcionarios que forman parte de la administración y son requeridos para el cumplimiento de los servicios o fines que corresponde satisfacer al CMDP; Por lo que su uso no puede entenderse como ilimitado pues, al ser bienes públicos, su utilización debe estar siempre orientada a la conectada en la consecuencia de un fin público general y, en ese tanto, deben estar sometidos a una regulación especial en cuanto a horario de uso, recorrido, ente otros; todo ello con fundamento en los principios elementales de conveniencia, sana administración y uso racional de los recursos públicos.

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

5.5 para el uso correcto, los vehículos oficiales, o administrativos, se debe tener presente lo que regula la ley N° 8292 en cuanto al sistema de valoración de riesgo a la aplicación de un adecuado sistema de control interno que, como indica el inciso a del artículo 8 de dicha norma, debe la administración velar porque se proteja y conserve el patrimonio público contra cualquier despilfarro, uso en debido, irregularidad o acto ilegal.

5.6 La institución debe guardarse una relación directa con los funciones y actividades que se realicen para la consecución de sus fines, quedando prohibidos a los empleados para asuntos particular.

5.7 Dentro de las funciones que compete a los concejales, no se observa que haya alguna que indique la realización de actividades como las que genere esta denuncia, por lo que, en apego al principio de legalidad, deben los señores concejales procurar no extralimitarse en sus funciones y asumir tareas que son propias de la administración; ya que podrían ponerse en responsabilidades administrativas, civiles y penales si, con sus acciones u omisiones, afectan negativamente a la institución.

6.1 velar que sus actuaciones estén siempre apegadas al principio de legalidad y propiedad.

6.2. Procedimiento a laborar reglamento de uso de vehículo. CMDP tengamos como consejo apegándose ahora dispuesto en la ley de tránsito por vías públicas terrestres, y seguridad vial ley N° 9078 y demás normativa que tienda a proteger los recursos públicos que administra la institución.

6.3 establecer los controles internos pertinentes exigentes para evitar que los recursos públicos que administra esta situación, sean utilizados para fines ajenos a su gestión.

6.4. Eliminar la práctica que de que personas que los funcionarios del Consejo Municipal del distrito de Paquera, utilicen los vehículos o cualquier activo de la institución, para fines diferentes a las funciones que deben realizar la institución.

LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON SINDICO SUPLENTE EXPLESA: Ninguna persona que no sea parte del Consejo que no utilicemos los vehículos. Que a la persona denunciada. Forma parte del Consejo.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENTE MUNICIPAL DICE: sí, ya una le pasamos a. la LANAT POR Correo donde le dijo que todos trabajemos tengo las sospechas que para el 22 de agosto verdad sentarnos a revisar el borrador. Para poder este reglamentar esta situación, yo sí quiero este. Decirles que este Si se incurrió en un error. Cualquiera de nosotros hubiéramos incluido porque todos tienen la intención de colaborar. Cada uno y ustedes tiene la intención de colaborar, verdad Este en realidad este, al no haber un reglamento, entonces es importante que entendamos, verdad que se les felicita su momento ayudó a cualquiera de ustedes. En estos momentos tuvieron ocupada una silla hasta la acompañara hágame el favor llévame esta silla oh esta comida al salón comunal de. De la Iglesia para repartir verdad Este siempre se hizo por la buena y sana intención, pero bueno, aquí sabemos que lo hace falta. Entonces, pues qué dicha que ya tenemos una este. Una referencia para luego ponerme ya le pasé a la LANAT. El pase para que ella nos ayude y podamos hablar pronto, nos vamos a sentar con usted para que ganes de danés y tales ponerle modificar y al subir y para que nos alcance la plata porque hay que publicar varios reglamentos, verdad que ya está en proceso.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Muy bien, gracias.

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JUMENEZ DICE: Si gracias señor presidente y compañeros. Yo también referir que en este documento que nos pone en conocimiento de. María cosas que podamos prever también se observa. He escuchado. Creer. No sé quién es chofer no hay un chofer disponible en esta municipalidad entonces, como que también es importante este.

Buscar la forma para que se haga una plaza para que funcione para mover si hay. Un reglamento que. Que determina el uso de los vehículos que no usa tiene que ver un chofer para los vehículos de la municipalidad.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENTE MUNICIPAL DICE: Recordemos algo que tenía un montón de programas verdad que la municipalidad En su. Ante una presupuestario y contable esta tentación. El comedor muy importante, vea la estructura organizativa y contable de una institución bajo el programa por tarea y por actividades, programas, tarea, luminosidad, verdad, Pero bueno, esa es la ruta hacia Costa Rica. Entonces había programa, por ejemplo. Del programa de administración que estaba totalmente en roto epicentro que yo me encontré la misma que estaba prensada, también estaba muy por muy, muy comprometido este desarrollo urbano y en eso queda un Carlos, dice. Era que estaba que no se podía. Poner este pedir esta plaza porque ya ese programa estaba cumplido. Es correcto, entonces ahora podríamos tomar en cuenta para las próximas que se incluya una plaza así de chofer porque ya creemos que vamos a ir trabajando mejor con que la misma plaza que entraron en ingresos produzcan y puedan demostrar y puedan tener la viabilidad no, que la portabilidad diga sí, porque con Deivid no hay plazas, o sea cero, principalmente la administración que estaba más enredada.

EL SEÑOR CARLOS LUIS ROBRIGUEZ VINDAS CONCEJAL PROPIETARIO DICE: si de hecho que. Había también una plaza y una. Asesoría. Que tampoco no puede hacer por plaza.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENTE MUNICIPAL EXPLESA: Ahora si es Interesante para la administración señor concejal de esto en un acuerdo, o sea, ya sabemos que ya se presentó. Porque son plazas, verdad Que son salarios y plazos solamente por medio de ordinario verdad No pueden ir por medio de una modificación, porque ustedes son un acuerdo ya, porque más adelante ustedes se le van a olvidar y yo tenerlo presente ya sea con esta administración que venga tome ese acuerdo y lo procure y yo tenerlo presente ahí para que ya sea esta misión con la que venga tome ese acuerdo

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO DICE: Había que esperar que llegue el reglamento y una vez que esté reglamento en base a lo que dice el reglamento por la necesidad que hay, todos se saca el acuerdo para sacar la plaza.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: No le veo ningún problema.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENTE MUNICIPAL RENDONDE: De acuerdo lo entiendo, lo que pasa que se le puede olvidar a ustedes.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Hagámoslo de una vez para que sea tomada la moción como presente. Y de una vez la formación suba a la administración. En pase al documento y lo que genera la. Observación. Cerca la importancia de tener una plaza y en este caso del chofer para el sitio de Paquera. Se solicita a la intendencia general los estudios adecuados. En este caso verdad que las posibilidades.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO EXPRESA: Es que no tiene que ir a pegado, hay que formulado. Perdón señor. Yo digo que lo que tenemos que

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

hacer estamos tirando para allá y para acá. No sé, voy a hacer que te hablé desde hoy en 8, pues nos ponemos de acuerdo y vamos a conocer primero, investigar bien. Sí. Digamos que si podemos tomar un acuerdo hay que argumentarlo más.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Hagamos una cosa, analizar un poquito y de acuerdo. Creo que hay una parte. El sentido de la formalidad, hagamos los colectivos, fundamentamos la vida y la reputamos normalmente para hacer comunicación.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENTE MUNICIPAL EXPRESA: Lo que sí es que el acuerdo de hoy perdona. En el acuerdo de que yo inicié las sesiones paralelamente. Yo ya les dije a ustedes que ya pasé el traslado a asesoría, pero yo necesito el acuerdo de ustedes para que en cualquier momento. Este. Ya. Pero igualmente usted está iniciando porque eso es una. En base al informe que dio el auditor se le da.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA RESPONDE: pero no dé igualmente ya usted está iniciando eso es una recomendación de la editora.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO EXPRESA: nosotros tenemos que sacar un acuerdo que diga en pase del informe que dio la editora.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Por favor anular recomendación en base a la A la revisión del servicio de presencia hecho con la diferencia en este caso y el documento se MDPAIADU – 0207-2023, donde invita al intendente municipal. Colaborar con los diferentes. Reglamento. Se solicita este honorable concejo el acuerdo para apoyar este documento en todas sus partes y que el Intendente también inicie con los efectivos de elementos reglamentos que luego de estar formulados, serán revisados por la comisión y obviamente por este escaparte el que esté de acuerdo que levante la mano derecha, se aprueba unánime el artículo número 45, este código municipal.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA DICE: Milton eso hay que enviarlo asuntos de editaría nosotros tenemos una comisión de editaría. En esa comisión estamos el cuarto propietario en ese caso la que no estaba era Griselda, y Lidianeth, y Don Francisco.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Hacemos un pase entonces a auditoría.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA DICE: No. Ala comisión de asuntos de auditoría.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK RENDONDE: A la comisión de asunto de auditoria para que sea analizado en todas sus partes el que esté de acuerdo que levante su mano derecha. Se aprueba con cuarto votos el articulo 44 vamos hacer una pausa de 1 minuto partir de hoy.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK Dice: Son las 17:57 horas de andamos de nuevo la sesión, teniendo el próximo documento que es el oficio N° 09970. En este caso el señor: Ulises González Jiménez, Tatiana Sánchez Moreno, la que se dirige la nota punto y atención de oficio CMDP-AI-OF-062-107-2023 sobre el reglamento de organización y funcionamiento interno para que lo haga de conocimiento del Consejo Municipal de distrito en la sesión próxima inmediata al recibido de este oficio y para lo que compete a la intendencia. Al respecto, se Indica que desde el pasado 23 de mayo se entregó a la Secretaría municipal la propuesta del Rofai, asimismo se informó sobre el procedimiento a seguir según los

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR lineamientos; No obstante, el plazo de 30 días hábiles previsto para que el órgano colegiado informe sobre la decisión adoptada a la auditoría interna con respecto al reglamento ha sido superado es que esta tenga noticia sobre no actuado por el consejo, por lo que el 13 de julio del 2023 he indicado, es menester destacar que el artículo 23 de la Ley General de control interno establece la obligación para cada auditoría interna de disponer de un Rofai de conformidad con las disposiciones y directrices que emite el órgano controlador. En esa esta línea el punto 4.1. De los lineamientos establece que:

El auditor debe presentar al jerarca, para su conocimiento y aprobación, el proyecto de reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna. El jerarca debe resolver esta gestión en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de su suscripción. De lo transcrito, no se observa que exista una eximente para el incumplimiento del plazo previsto, el cual además es amplio para que el proceso de conocimiento y aprobación se pueda llevar a cabo de la mejor manera posible.

Incumplir lo regulado o retrasar de forma injustificada su ejecución, eventualmente podrían constituir un debilitamiento contra el interno.

Dado lo anterior, Se considera oportuno recordar que el sistema de control interno está conformado por la administración activa y la auditoría interna, como los componentes orgánicos que lo integran, siendo responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados “establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

Se reitera que incumplir con lo dispuesto en la LGCI podría acarrear las responsabilidades y las sanciones previstas a partir del artículo 39, que en lo conducen indica. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativo subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta ley, sin perjuicio de otras causales. Previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. El incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el su auditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley. Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa el voto negativo.”

En los términos expuesto queda atendida esta gestión.

Atentamente, Licda. Viviana Garbanzo Navarro

Gerente de Área

Contraloría General de la Republica.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL EXPRESA: Este reglamento debía ser evaluado por este Consejo, ósea revisado por este Consejo para hacer observaciones, digamos que nosotros encontramos pertinente verdad y así devolverlo nuevamente. Ya con las observaciones que nosotros le encontraron lograr para que la auditoría lo traslade a la Contraloría para ser aprobado, lo que se ha dado es una omisión de parte de nosotros, verdad que habido si, digamos, por qué nos puede acarrear a futuras situaciones, verdad De procesos estás yo Creo que. Lo que tal vez sí, sí, ya llamar. A este grupo colegiado a ponernos Más detrás de ese tipo de detalles, porque si bien si bien podemos creer que no son tan importantes, creo que son bastante relevantes para él la buena función, verdad de accionar esta municipal.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Sí. Muy bien.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ CONCEJAL SUPLENTE EXPRESA: Sí. No pude copiar en plenitud demente de. Quieres que este documento que acabo de leer sin

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

embargo. Nuevamente sobre diferentes documentos que han llegado en la autora acá. Y bien. Siguiendo cosas. Y me. Que si leyera el restauro de las condiciones que la editora. Y entiendo que le. Igual. Me parece que lo tenía por medio de Jacob. Para. Digamos para. Refrescando la mente es importante que los documentos que manda acá a la editora. Porque hay otros que también se mandan a comisión de revisión de documentos de la auditoría y no se le da ningún seguimiento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: En este caso solicito debida audiencia. Para próximo miércoles reunirnos con la editora propongo con la hora que se hace jurídico a la 1:30 h de la parte o 2:00 h de la tarde para ver esos apuntes podíamos que ellos nos aclare un poquito más, que nos guie y tal vez Cómo se puede evaluar y cómo se puede responder de lo que Don Francisco nos dice hacemos el pase.

LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON SINDICO SUPLENTE EXPLESA: yo. Te hago mía la palabra de Jacob. Si la auditoría la. Un dictamen. Lo que el consejo debería de hacer en acatando porque ella es la máxima autoridad del Consejo. Sí o sí Entonces no le veo yo la idea de que vayamos, lo mandemos a esa a revisión de documentos de auditoría es que lo que tenemos que hacer es acatar lo que ella nos está diciendo, porque ella es la máxima autoridad del concejo. Que alguien me aclare si no es así.

EL SEÑOR CARLOS LUIS ROBRIGUEZ VINDAS CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: El hecho estamos dudoso. Entonces lo llamamos como dice el señor don Víctor. Un día la llamamos aquí para reunirnos con la señora editora porque hay que avisarle que el lunes que el miércoles a la 13:00 h de la tarde. Porque no está. No se puede molestar, entonces hay que citarla con tiempo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: En orden de solicitud de palabra primero Elsie y luego Don Francisco.

LA SEÑORA ELSIE GARITAFLORES CONCEJAL PROPIETRARIA RESPONDE: desde el 30 de abril. Que se hizo esta comisión, todo lo de la auditoría se le pasa a ella todos los dictámenes que ella nos hace de criterio se le envía la comisión, pero solamente este se queja no he escuchado que en todo el resto de criterio que ha gradado la editora y lo hechos pasado a la comisión de la editora haya dicho algo.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ CONCEJAL SUPLENTE EXPRESA: Si gracias Señor: presidente. Me parece, me parece muy bien que inauditamente lo que lo que referís. Comentarte acerca de dominios con ella y que nos aclare y digamos que algunos aspectos.

EL SEÑOR CARLOS LUIS ROBRIGUEZ VINDAS CONCEJAL PROPIETARIO EXPRESA: muy saludable, muy saludable, porque de lo contrario vamos a estar siendo observado por ella y nos están haciendo ya documentos de advertencia, de incumplimiento, entonces me parece completamente de acuerdo, nos reunimos con ella, nos aclare y nos digamos determine con claridad cuál sería en cada momento, en cada. Notificación, argumento que nos mande.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Hago la observación ante de darle la palabra a Ulises solamente 30 segundos para que se notifique a Auditoría que queremos de hablar con ella el próximo miércoles a las 2:00 de la tarde asunto de informe de auditoría y el informe de Contraloría Don Ulises.

EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Solamente una opinión Este yo creo que la intención digamos así las comisiones, como cuando a mí me llega algo parecido, entonces yo no la entiendo. Un

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

detalle cómo analizarlo ya con la cabeza fría en una reunión que me parece excelente. Sin embargo, dar seguimiento porque igual que a usted a mí me llegan documentos de la editaría en entidades de gobierno. Lo importante es darle seguimiento de todos, tenemos múltiples opciones y darles seguimiento, Por decirlo así, desde un procedimiento de investigación, responder si en ese momento no sale la información posible. Prologar de Tantos días, pero atender verdad por qué. Al yo entender que la autoría es un ente contralor, es un ente fiscalizador, pues imagínese verdad, el silencio es dañino, silencio es dañino y hay que hay que responderle porque no algo era que cómo va la cosa, Aunque la información no se tenga en ese momento, que lo puede tener, tal vez en el plazo que ella lo pide, pero sin responderle algo, verdad que ellas está una condición y por supuesto yo creo que ya están gente acá se reunió con ustedes.

En Donde nos volvía a recordar de las comisiones de los libros empastados que tenían cada comisión, y entonces ya es como la segunda, la tercera puede ser la vencida.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: La siguiente nota es de Yubitza Moya Bolaños.

Buenas tardes siguiendo órdenes de la licencia a Ivania Valverde mora, fiscal Auxiliar de la fiscalía de probidad sede Puntarenas, se adjunta cedula de citación para que la misma sea entregada a los señores Milton Hancock Porras, Carlos Luis Rodríguez gringas, Elsie Garita Flores, Lidianeth Rojas GONZÁLEZ, Griselda Montoya Gómez, para que se presenten en la fiscalía de prohibida de Puntarenas el día lunes 21 de Agosto del 2023, con el fin de realizar entrevista de testigo, por requerirse así en la causa 23-000008-1877-PE, en perjuicio de los deberes de la función pública.

- Milton Hancock Porras (8:00) de la mañana.
 - Carlos Luis Rodríguez Vindas (9:00) de la mañana
 - Elsie Garita Flores (10:00) de la mañana
 - Lidianeth Rojas GONZÁLEZ (1:30) de la tarde
 - Griselda Montoya Gómez (2:30) de la tarde.
- Que deberá comparecer fiscalía de probidad de Puntarenas.
Con el fin de realizar entrevista como testigo.

El día lunes 21 de agosto del 2023 estamos informado Muy bien.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ CONSEJAL SUPLENTE CONTINUA: Bueno, creo yo y no me equivoco que esta citación que nos están convocando es para una denuncia que nosotros subimos para que nosotros que se puede malinterpretar, denunciando todo para que nosotros subimos subamos, nosotros subimos para poder tomarnos la declara.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Muy bien. En la siguiente nota dice: Buenas tardes Señores Consejos Municipal Distrito de Paquera.

Estimados Señores.

Por este medio y por Requerirse así la causa 23-000008-1877-PE, En perjuicio los deberes de la Función Pública, se solicita:

- . Copia certificada de la sesión ordinaria, N° 233 del 21 de marzo del 2023.
- . Copia de la resolución administrativa CMP-0022-05-2023.
- . Emitir copia certificada de la comisión especial de licitaciones N° 001-2023 Y N° 002-2023.

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

Para tales efectos se otorga el plazo de 07 días hábiles para enviar dicha información. De haber problema con el plazo, por favor comunicarse al número 2211-2204 para coordinar un nuevo plazo.

Dice Lady Herrera Vásquez.

Buenas tardes señores. Recibe un saludo a su virtud. Extiende la invitación para realizar una mesa de trabajo, la cual especifica los detalles en el siguiente oficio, YMP 516 2023. Agradezco la confirmación y quedo a la espera de su respuesta. Atentamente Lady Herrera Vásquez, asistente administrativo, Concejo Municipal distrito de Paquera.

Estimado Señores:

Mediante la presente les saludo calurosamente, a la vez le solicito espacio en agenda. Esto con el fin de llevar a cabo una mesa de trabajo en unión el concejo municipal de distrito de Paquera y miembros de SENASA, Para discutir sobre el posible convenio y algunas otras sanciones que vengan a mejorar la calidad de la atención y el trato animal.

Ya el día Jueves 03 de agosto del presente año, tuvimos un primer acercamiento que considero fue de gran aprovechamiento.

El día: miércoles 23 de agosto Hora: 10:00 h de la mañana. Lugar: consejo municipal distrito de Paquera.

EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Gracias. En este tema de lo que se viene haciendo con lo de Senasa, fuimos un primer acercamiento el jueves. Pero yo quiero que Participe más porque de repente te tiene que tomar un acuerdo de un convenio para que Ustedes sepan más sumamente conveniente. Comiendo ya esté familiarizado nuevo, así y que también verdad que tienen que ver con la salud animal, en donde también la ley exige que, según entiendo que los municipios deben de asignar un monto a este tema, verdad Entonces sabemos que ya este por lo que tengamos. Ir creciendo y con ello de momento, pues sí, teniendo un acercamiento, confianza, ojalá que después podamos reunirnos o invitar a las asociaciones de desarrollo y grupos de comunidades que tienen problemas con este tipo de. Animal y poder hacer campañas este que traigan este beneficio a. Los animales verdad que en este primer acercamiento es para ver cómo podemos este impulsar estar en regla por lo menos con la ley y ojalá que puedas también una asesora legal para que nos ayuden y poder hacer una que veo una bonificación y fortaleciendo esa ayuda. Gracias.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ CONSEJAL SUPLENTE CONTINUA: Buenos Buenas Noches Compañeros. Tomó la palabra de Don Ulises qué bueno, digamos que esta esta inquietud que traje hace meses atrás ya empieza a dar frutos. Gracias a Dios el primer acercamiento con Senasa. Y, como lo dijo a Ulises guau, anteriormente había hablado también con la compañera Natalia para pedirle de qué manera podíamos imprimir en el presupuesto ordinario, lo que era partida correspondiente, porcentaje correspondiente a lo que es el tema de salud animal. Entonces igual los invito a todos los compañeros concejales que hagamos un trabajo conjunto que hagamos un trabajo conjunto, que es un tema que tal vez no. No le no le tomamos la importancia. Necesaria o la importancia que realmente lo necesitan, pero como lo dije yo y he hablado.

Con varias personas que están interesadas en el tema. Que Es un paso gigantesco. Porque en este municipio el asistente de Kenneth. Nunca tocado ese tema. O nunca se ha dado la importancia de este tema. Y para mí es un logro muy grande y quiero agradecer a las personas que se han interesado en el tema a Donde Ulises por solicitado que veamos a ver cómo realizamos o cómo o cómo. Tomamos en cuenta a esta población. Que tal vez algunos

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

puedan pensar que es cursi, pero para mí un gato, un perro, etcétera. Para mí no es un animal. Para mí es un miembro más de la familia. Quiero confesar que tengo 3 hijos perrunos. Donde este es un tema que me conmueve mucho y me y siento que lo que me impulsa para poder llegar Y poder llegar despertar ese sentimiento, ese sentimiento que hay que inculcarles a los niños desde la escuela de que no es un animal si no que es un miembro más de la familia que es un muy importante.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: perfecto sabemos que Lidianeth es muy amante a los animales debíamos ser todos iguales sobre todo estas mascotas ocupan un lugar muy importante. De hecho, que hay gente que los usan y anda en los aviones y tienen una asignación que se llama apoyo sicológico. El perro, se nombre que puede ir con el pasajero en avión porque representa un apoyo sicológico muchos casos es así y hasta ese punto a llegado Muy bien. Vamos a continua en este caso con emociones.

ARTÍCULO III
Mociones. (no hay)

SE CONOCE: MOCION PROMOVIDA POR CONCEJALES, ASUNTO : ANULAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA TATIANA SANCHEZ GONZALEZ.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA
MOCIÓN PROMOVIDA POR LOS CONCEJALES, LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ, ELSIE GARITA FLORES, JACOB MENDÉZ RIVERA, JOSÉ MILTÓN HANCOCK PORRAS Y CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS.

OBJETIVO DE LA MOCIÓN:

Anular el nombramiento de la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno como Secretaria del Concejo Municipal de Paquera y declarar el cese de sus funciones.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°235-2023 (P-2020-2024), celebrada el día 31 de Marzo del 2023, Acuerdo N°10 se dispuso por PRIMERA VEZ lo siguiente:

Aprobar nombramiento de forma interina por suplencia, en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal de Paquera, de la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno portadora dela cédula de identidad 6-0461-0050, para el periodo del 01 de Abril al 29 de abril del 2023; nombramiento que se ha venido prorrogando por ausencia de la titular del puesto en diferentes periodos, hasta el último nombramiento aprobado por este cuerpo edil que es del martes 01 de agosto al 15 de agosto del año 2023 (15 días).

Lo anterior, corresponde a que la secretaria en propiedad del Concejo Municipal de Paquera, la señora Ayerín Villalobos Vásquez, se encuentra incapacitada por enfermedad por la Caja Costarricense de Seguro Social, desde el día 27 de febrero de 2023 y hasta la fecha continúa vigente.

SEGUNDO: Considerando la situación expuesta anteriormente, mediante plaza vacante en Secretaría del Concejo Municipal de Paquera, clase de puesto: Administrativo Municipal 2 Salario base: ₡424.615,00, mediante código de partida 5.01.01.0.01.01, Sueldos para cargos fijos. Se ha venido depositando de forma puntual y diligente el salario respectivo a la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno, producto de su nombramiento en suplencia por la ausencia ya conocida de la secretaria titular.

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

TERCERO: Las principales funciones de la secretaria del Concejo son:

- Elabora las actas y transcribe los acuerdos a los diferentes departamentos.
- Brinda asistencia técnica y administrativa al Concejo.
- Atiende y resuelve consultas al público.
- Archiva, controla y custodia la documentación y expedientes de las diferentes actividades del Concejo.
- Ejecuta actividades como: reuniones, asambleas, actos cívicos, y otros.
- Ejerce coordinación de las Comisiones nombradas por el Concejo para su efecto.
- Elabora las planillas de pagos de dietas y su respectivo control de asistencia.

Lo anterior, según manual de puesto de la Institución.

CUARTO: Que en sesión extraordinaria número 264 celebrada el día 01 de agosto de 2023, en el acuerdo 2, se autorizó el nombramiento en suplencias por 15 días, del 01 de agosto al 15 de agosto del 2023, de la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno como secretaria interina del Concejo Municipal de Paquera.

QUINTO: Que este cuerpo de concejales, desea revocar el último nombramiento de la señora Moreno Sánchez, por las siguientes razones:

- 1) Por no llevar las actas al día, función primordial de una secretaria municipal, que es presentar las actas ocho días después de cada sesión, según lo dictado en el artículo 48 del Código Municipal, que dice así:
a. Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.
- 2) El comportamiento de la señora Tatiana ante nosotros sus superiores no es la mas adecuada y respetuosa, por ende, el ambiente laboral se ha tornado pesado y tenso, motivo por el cual nosotros los concejales hemos perdido la confianza en su persona.
- 3) Pese a que, se le ha llamado la atención de manera verbal en varias ocasiones, la señora Moreno Sánchez continua con el atraso en la presentación de las actas; en estos momentos lleva atrasadas las actas 261, 262 y 263, función de la secretaria municipal de llevar las actas al día, y presentarla a la sesión siguiente.

Aclarando que las actas no estaban al día en la sesión #265 cuando se tomó la decisión.

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

SEXTO: Que el principio en derecho administrativo denominado paralelismo de formas, comúnmente conocido bajo la expresión: **"de que las cosas se deshacen de la misma forma en que se hacen"**, el que obliga al operador jurídico a seguir el mismo procedimiento y observar los mismos requisitos que se dieron para la creación una determina institución, cuando pretende extinguirla o modificarla sustancialmente".

SETIMO: Por otra parte, la Ley General de Control Interno ordena en su numeral 8, como una premisa que la administración debe cumplir es: **"Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones"**. Igualmente, la norma ibidem en su ordinal 12 sobre los deberes del jerarca institucional dicta lo siguiente: **"Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo"**.

POR TANTO:

Se acuerda lo siguiente con dispensa de trámite de comisión, fundamentado en las normas jurídicas y hechos antes citados:

Primero: Se revoca y deja sin efecto, el acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 264 celebrada el día 01 de agosto de 2023, acuerdo 2, donde se autorizó el nombramiento en suplencias por 15 días, del 01 de agosto al 15 de agosto del 2023, de la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno como secretaria interina del Concejo Municipal de Paquera, produciendo el cese laboral inmediato de la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno portadora de la cédula de identidad 6-0461-0050.

Segundo: Se solicita a la Intendencia Municipal que cancele todos los extremos laborales en tiempo y forma según corresponda por Ley (vacaciones, aguinaldo, cesantía y preaviso), a favor de la señora Sánchez Moreno.

Tercero: Se solicita a la Intendencia Municipal como efecto indemnizatorio que se le cancele lo concerniente a 15 días de trabajo a la señora Sánchez Moreno, que van del martes primero de agosto al martes quince de agosto del presente año.

Notifíquese este acuerdo a la Intendencia Municipal y a la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno, para los fines pertinentes.

Firmas los Concejales Proponentes:

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

[Handwritten signature]
Elsie OF

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ CONCEJAL SUPLENTE EXPRESA:
Gracias señor presidente. Yo. Para. Diferentes. Y ahora pues. Señala poca mente que el primero de agosto. Hace 4 días. Se nombró a. Nuevamente de 15 días. Me sorprende de mente porque ella fue contratada meses atrás

SE inició el trabajo en esta Secretaría incluso tuvo su tiempo por parte de su Conocimiento. Logré con el tiempo ver que hubo una 1 más importa. Y me llamó la atención que previamente una reunión que llevamos a cabo allá afuera ese día se combinó y se presentaron todas las actas. Indebidamente en su tiempo. Y. Bueno. La importancia. Presidente. Y la siguiente sesión que como corresponde. Tuve la oportunidad de irme a ella y felicitarle por su por su avance. Yo realmente desconozco el accionar de la Secretaría, todo el movimiento que se da en tu oficina. Pero ese día noté un gran avance Y por eso. No lo hice públicamente, debió de lo hecho, pero no lo hice públicamente. Se lo dije personalmente la presente dieron lugar a hacerla. En lo privado, pero me llama la atención de mente que a pesar de que tuvo un buen tiempo, un buen avance y ahora se le cuestiona por actas atrasadas, principalmente ahí. Señala también que bueno que parece que hay un malestar entre Consejo y su secretario, pues. Hay una razón, pero sí me llama la atención. Y llamo y digamos a este Consejo a un poco de reflexión para que se nombren propiamente personas que. Tengan las condiciones porque ha sido ha sido históricamente de esta municipalidad una dificultad grande, precisamente en llevarnos a todos a cómo corresponde a ti. Entonces eh, creo que es prudente que seamos más cuidadosos. No ahogo por nadie porque no es mi costumbre, pero yo creo que sí es importante que seamos más cuidadosos a la hora de nombrar la secretaria para que tengamos una eficiencia en esta función. Gracias señor presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: GRACIAS Don FRANCISCO.

LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON SINDICO SUPLENTE EXPRESA: DIAY yo lo que tengo que decir es casi parecido. Francisco, yo tengo a favor que la señora Tatiana tuvo a la niña en el hospital y que está en sus días de que se atrasó. Después, sí. No le veo yo la lógica contratando y contratando a personas que no tengan experiencia y que en ella sola vayan que me que tiren a la guerra sin maché. Y esta Niña fue una de esas.

Después que se aquí se ha hablado mucho de que, en el horario aquí público, pero no le puede que no, que no menoscabar eso y que se está haciendo en este momento si le vamos a pagar a Doña Tatiana 15 días que no lo ha elaborado eso es todo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: GRACIAS Dona Bique.

TATIANA SANCHEZ MORENO SECRETARIA DEL CONCEJO.A.I. TIENE LA PALABRA:
he buenos buenas noches a todos quería aclarar un poquito el tema que habla de mi comportamiento llámele malacrianza no recuerdo bien y hay leyendo yo quisiera preguntar a todos de frente públicamente en qué momento yo le he faltado el respecto al alguno en qué momento yo lo he ofendido, en qué momento yo he incumplido con eso valores de respecto

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

porque si me sorprende no me preocupa lo demás es el criterio de ustedes verdad, es respetable pero si me preocupa más ese parte que digan así abiertamente y públicamente. Fue lo que yo entiendo es que dicen que soy una persona irrespetuosa. Este y que no sea que no, prácticamente que no puedo respetarlo que no los respeto, que tengo malas actitudes o mal comportamiento, entonces si quisiera que, pues que me aclaran, por lo menos esa parte es como es lo único que me interesa, Pero me preocupa eso me preocupa eso porque hasta donde yo sé yo nunca he sido respetuosa con ustedes nunca le he faltado el respecto a ustedes. Este no sé, no sé en esa parte, qué es lo que. Porque no sé lo que le falte de ahí a lo demás como le digo no me preocupa no me importa sinceramente, pero me preocupa mucho ese tema como le digo lo están haciendo públicamente y abiertamente eso me deja mal parada a mi como persona verdad. Entonces di le agradecería que me aclarara ese punto verdad.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Antes de antes de darle la palabra, a los concejales, quiero apegarme estrictamente al documento que fue elaborado y la emisión que se está haciendo presentada aquí por el concejo por lo cual de mi parte no vuelve a opinar absolutamente nada que no se fuera de la emisión porque el tema de fondo puede ser muy debatible. No voy a caer. En ese dilema porque respeto mucho a la señora Tatiana y Creo que el fondo es meramente laboral. Por eso respeto, en mi caso pueden ustedes opinar, pero en mi caso me apegó estrictamente.

EL SEÑOR CARLOS LUIS ROBRIGUEZ VINDAS CONCEJAL PROPIETARIO EXPRESA: Lo que quiero aclara a Tatiana. Lo que se dio por tomar esta decisión. Tampoco me lo digo y tampoco me gustó la manera de ser del todo bien de la compañera de la malacrianza. Mañana. Que paso a Doña Bique al grupo a las 21:00 h de la noche grupo. Y lo peor, lo que a mí más me enoja para tomar y para firmarles esa moción, con la compañera metieron es que usted dijera. Que no que usted sabe lo que tenía que hacer con sus abogados una persona que le hechos ayuda y se le han trato bien y todo y que nos amenace a nosotros sus jefes con sus abogados eso no para mí no va para. Don Francisco y para usted lo que las actas recordemos muy bien que el señor intendente que me refresque un poquito la memoria recuerde que corrimos con las actas de presupuesto Natalia y el señor intendente nos colaboró y Natalia nos dio dos actas hechas prácticamente al día y se puso al día claro que no la voy a oculparla siempre hechos tenido ese problema no ha vito una secretaria que hemos contratado por si sola al día ninguna yo si la defiende en ese punto. Para mí lo que me tocó fondo ya que usted nos amenazara con sus abogados y está bien usted está en todo su derecho a defenderse la emoción con sus abogados está en todo su derecho.

LA SEÑORA ELSIE GARITAFLORES CONCEJAL PROPIETRARIA RESPONDE: digamos para nuestra de un botón Tatiana fue contratada para una incapacidad okay en terminado tiempo se tiene que ir si no es ahora será mañana pero el hecho de que nosotros la contratamos por 15 días. Esto se desato en usted el comportamiento o el mal comportamiento no estoy hablando del mensaje y la trata solamente el hecho de salirse del grupo y después Doña Bique la mediera al grupo y empieza a decir al grupo y Que van a pagar todo por lo que hacen y todo el asunto si no es ahora iba hacer después que tenía que irse Ahora. La estábamos contratando por 15 días, pero no se le estábamos descendiendo Vallase Es más por acá se revocaba la prologa por 15 días entonces que fue la decisión que usted tomo salirse del grupo, no hánlanos y sucesivamente y sin ver acciones seguramente yo estaba enferma o sabe que, que le iba a pegar la gripe o no se o algo así esas acciones que yo pienso.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: vamos a cerrar mejor aquí. Porque es un tema difícil Como digo. Aparte que queda en actas. Aparte de eso. Tatiana es una excelente ser humano y una excelente profesional. Me apegó al documento legalmente laboral.

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ INTENTE MUNICIPAL Expresa: si agradecerle a usted compañero.

Buenas Tardes Compañeros yo si lo quiero hacerlo público. Yo si le agradecerle a Tatiana el trabajo que viene haciendo ella dentro sus decisiones que las cuales la respecto, lo que viene y lo que reidera acá. Yo sí le agradezco a Tatiana, en algún momento, cuando un documento comienza, se lee. Sale a la luz pública hablar y si agradezco que agradezca esa, felicito esa actitud suya. Se ve respetuosa pero bueno. De dirigirse a los compañeros. Bien. La compañía de esa forma, verdad Y este si le digo. Adelante no sé deprime verdad, lo bueno apenas va por venir.

LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON SINDICO SUPLENTE EXPLESA:

Yo voy a aclararle a. Siguiendo a Ella me pidió que la mediera al grupo porque quería formal. Tiempos de ya. Eso fue la explicación que Ella me dio.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK DICE: Muy bien, vamos a votar la moción en este caso se cometa. Presente el que esté de acuerdo y se apoya en todas sus partes. Levante su mano.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO DICE: Sí. Compañero y presidente que yo pedía la palabra. Programa. Buenas tardes compañeros. La posición mía presidente, más bien era. El favor de ambos de que los compañeros me incluyeron dentro de la moción, verdad Quiero dejar bien claro que este ellos me incluyeron como parte de un todo, verdad, como el Consejo, pero este. Mi posición es. Externo digamos, o mi punto de vista es externo a la posición de donde más que de los demás compañeros, por decir así. Por qué Yo en esto en estos términos y aclaro verdad No es la primera vez que sostengo este tipo de situaciones, lo he hecho desde el principio, cuando ingresamos acá dije con toda transparencia, desde el inicio andamos rarito de secretaria.

Hicimos un proceso, se nos cayó ese proceso, al final terminamos abriendo otro proceso más verdad La secretaria renuncio y vino una nueva secretaria. Eh lo que quiero aclarar es. Eh, siguiendo las palabras de mi compañero Francisco. Eh la decadencia de nosotros en la Secretaría ha venido en el hecho de que. Desde aquel momento cuando teníamos la posibilidad. De. Hacer un proceso bien. Transparente y claro. Lejos de sostener el percentil PM cuatro pasamos APM dos, o sea lo de gradúa. Y no quiero menoscabar ni menospreciar la capacidad de la compañera Tatiana, ni mucho menos verdad, incidir si ella ha sido peor o ha sido mejor, yo creo que ha hecho una labor, verdad No sé qué tan importante ha sido por qué. No estamos a tiempo completo en la Secretaría como para darnos cuenta de todo eso, verdad, Pero yo me separo realmente de la de la posición de mis compañeros, porque por lo menos en mi criterio. Mío, verdad de Dios han terminado los 15 días ya, ya que el Consejo no le quiera prolongar más tiempo, pues ya el Consejo. Quién es su propuesta para hacerlo, Pero sí le ha dado terminar esos días. Creo que es conveniente. Y qué dijeron, qué no dijeron eso Ni me voy en mi equipo, que eso no, eso no es parte. Creo que de las funciones de nosotros. Pero sí aclaró, digamos yo haber dejado que concluyera hasta el día 15, que fue cuando se le pasó el detalle el pasado martes, si no me equivoco. Miércoles perdón. Y ya nuevo oportunismo votamos una nueva idea de que alguien más tiene que reemplazar el puesto, verdad Yo vuelvo y reitero. Debemos de tomar decisiones muy acertadas porque la Secretaría es un puesto muy serio. Que debe de seguirse los pasos y no se le puede dar algún día despacio porque hace días después me lo cobra, verdad, O sea, es está ahí con atrasos severos y que pueden ver involucrado, digamos, las arcas municipales, procesos, legalidad, es todo un montón de asuntos que no deberíamos de permitirnos que sucedan verdad, simple y sencillamente por esto. O sea, no voy a entrar en detalles. Y qué fue lo que pasó Cómo sucedió Porque no tengo con exactitud qué es, qué es lo que ha acontecido. Eh sí, tengo bien claro la semana pasada, si no me equivoco, hubo cuatro sesiones. Sí, buena

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

semana pasada no, o sea. Cuatro sesiones si bien una sesión o dos sesiones por semana ya es arrastre para la Secretaría cuatro en un solo una sola semana va a complicar más el asunto, verdad Entonces Eh, lo que sí sé es que siempre ha habido eh rezago en las actas, estando ella o no estando ella siempre ha habido rezago en las actas, entonces por lo menos en esa parte yo quiero dejar bien claro mi voto. No, no es positivo porque este sí sencillamente creo que, a ella, se lo dio de cumplir hasta el 15 ya terminar este la relación laboral.

ACUERDO 7.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Acoger y Aprobar la siguiente moción promovida por los concejales.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuarto votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO RESPONDE: Me permite mi justificación mía sería: digamos que yo no estoy de acuerdo en que sí. Prologar hasta los 15 días hasta que cumpliera el tiempo establecido.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

MOCIÓN PROMOVIDA POR LOS CONCEJALES, LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ, ELSIE GARITA FLORES, JACOB MENDÉZ RIVERA, JOSÉ MILTÓN HANCOK PORRAS Y CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS.

OBJETIVO DE LA MOCIÓN:

Anular el nombramiento de la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno como Secretaria del Concejo Municipal de Paquera y declarar el cese de sus funciones.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°235-2023 (P-2020-2024), celebrada el día 31 de Marzo del 2023, Acuerdo N°10 se dispuso por PRIMERA VEZ lo siguiente:

Aprobar nombramiento de forma interina por suplencia, en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal de Paquera, de la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno portadora de la cédula de identidad 6-0461-0050, para el periodo del 01 de Abril al 29 de abril del 2023; nombramiento que se ha venido prorrogando por ausencia de la titular del puesto en diferentes periodos, hasta el último nombramiento aprobado por este cuerpo edil que es del martes 01 de agosto al 15 de agosto del año 2023 (15 días).

Lo anterior, corresponde a que la secretaria en propiedad del Concejo Municipal de Paquera, la señora Ayerín Villalobos Vásquez, se encuentra incapacitada por enfermedad por la Caja Costarricense de Seguro Social, desde el día 27 de febrero de 2023 y hasta la fecha continúa vigente.

SEGUNDO: Considerando la situación expuesta anteriormente, mediante plaza vacante en Secretaría del Concejo Municipal de Paquera, clase de puesto: Administrativo Municipal 2 Salario base: ₡424.615,00, mediante código de partida 5.01.01.0.01.01, Sueldos para cargos fijos. Se ha venido depositando de forma puntual y diligente el salario respectivo a la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno, producto de su nombramiento en suplencia por la ausencia ya conocida de la secretaria titular.

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

TERCERO: Las principales funciones de la secretaria del Concejo son:

- Elabora las actas y transcribe los acuerdos a los diferentes departamentos.
 - Brinda asistencia técnica y administrativa al Concejo.
 - Atiende y resuelve consultas al público.
 - Archiva, controla y custodia la documentación y expedientes de las diferentes actividades del Concejo.
 - Ejecuta actividades como: reuniones, asambleas, actos cívicos, y otros.
 - Ejerce coordinación de las Comisiones nombradas por el Concejo para su efecto.
 - Elabora las planillas de pagos de dietas y su respectivo control de asistencia.
- Lo anterior, según manual de puesto de la Institución.

CUARTO: Que en sesión extraordinaria número 264 celebrada el día 01 de agosto de 2023, en el acuerdo 2, se autorizó el nombramiento en suplencias por 15 días, del 01 de agosto al 15 de agosto del 2023, de la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno como secretaria interina del Concejo Municipal de Paquera.

QUINTO: Que este cuerpo de concejales, desea revocar el último nombramiento de la señora Moreno Sánchez, por las siguientes razones:

- 1) Por no llevar las actas al día, función primordial de una secretaria municipal, que es presentar las actas ocho días después de cada sesión, según lo dictado en el artículo 48 del Código Municipal, que dice así:
 - a. ***Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.***
- 2) El comportamiento de la señora Tatiana ante nosotros sus superiores no es la mas adecuada y respetuosa, por ende, el ambiente laboral se ha tornado pesado y tenso, motivo por el cual nosotros los concejales hemos perdido la confianza en su persona.
- 3) Pese a que, se le ha llamado la atención de manera verbal en varias ocasiones, la señora Moreno Sánchez continua con el atraso en la presentación de las actas; en estos momentos lleva atrasadas las actas 261, 262 y 263, función de la secretaria municipal de llevar las actas al día, y presentarla a la sesión siguiente.

Aclarando que las actas no estaban al día en la sesión #265 cuando se tomó la decisión.

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

SEXTO: Que el principio en derecho administrativo denominado paralelismo de formas, comúnmente conocido bajo la expresión: **"de que las cosas se deshacen de la misma forma en que se hacen"**, el que obliga al operador jurídico a seguir el mismo procedimiento y observar los mismos requisitos que se dieron para la creación una determina institución, cuando pretende extinguirla o modificarla sustancialmente".

SETIMO: Por otra parte, la Ley General de Control Interno ordena en su numeral 8, como una premisa que la administración debe cumplir es: **"Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones"**. Igualmente, la norma ibidem en su ordinal 12 sobre los deberes del jerarca institucional dicta lo siguiente: **"Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo"**.

POR TANTO:

Se acuerda lo siguiente con dispensa de trámite de comisión, fundamentado en las normas jurídicas y hechos antes citados:

Primero: Se revoca y deja sin efecto, el acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 264 celebrada el día 01 de agosto de 2023, acuerdo 2, donde se autorizó el nombramiento en suplencias por 15 días, del 01 de agosto al 15 de agosto del 2023, de la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno como secretaria interina del Concejo Municipal de Paquera, produciendo el cese laboral inmediato de la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno portadora de la cédula de identidad 6-0461-0050.

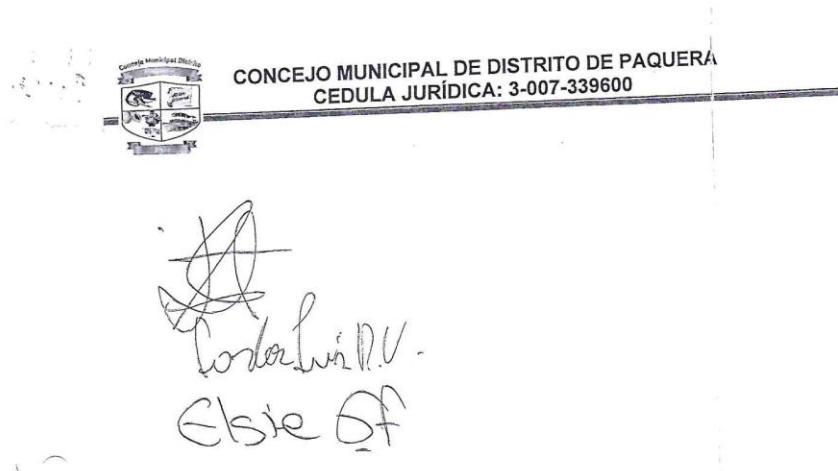
Segundo: Se solicita a la Intendencia Municipal que cancele todos los extremos laborales en tiempo y forma según corresponda por Ley (vacaciones, aguinaldo, cesantía y preaviso), a favor de la señora Sánchez Moreno.

Tercero: Se solicita a la Intendencia Municipal como efecto indemnizatorio que se le cancele lo concerniente a 15 días de trabajo a la señora Sánchez Moreno, que van del martes primero de agosto al martes quince de agosto del presente año.

Notifíquese este acuerdo a la Intendencia Municipal y a la señora Tatiana Liseth Sánchez Moreno, para los fines pertinentes.

Firmas los Concejales Proponentes:

Acta de Sesión Extraordinaria 266-2023
04 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024



1) Aprobar el nombramiento de forma interina por suplencia, en el puesto de secretaria del Concejo Municipal de Paquera, de la Señora ARLETTE DE LOS ANGELES RAMIREZ LOPEZ portadora de la cedula de identidad número: 2-0741-0483, para el periodo del 04 de agosto del 2023, hasta el 15 de agosto del 2023, 15 días naturales.

2) Se solicita a la Intendencia Municipal que proceda de forma inmediata con los trámites administrativos relacionados con el nombramiento de la Señora RAMIREZ LOPEZ y que, le brinde acceso inmediato a la oficina y al correo electrónico de la secretaria municipal, para que asuma sus funciones y deberes.

“Se somete a votación la moción presentada y es aprobado con cuarto votos
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO DICE: Sí. Presidente argumentando, digamos, en la en la propuesta que han presentado mis compañeros este yo me separo de esa condición porque creo que debió haberse respetado el tiempo que planteamos el miércoles. Perdón.

El presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos, tengan todos buenas tardes.

José Milton Hancock Porras
Presidente Municipal.

Tatiana Sanchez Moreno
Secretaria del Concejo.